

Decreto N° 32 de 1944

(marzo 15)

Por el cual se declara inexistente un nombramiento
y se provee su vacante.

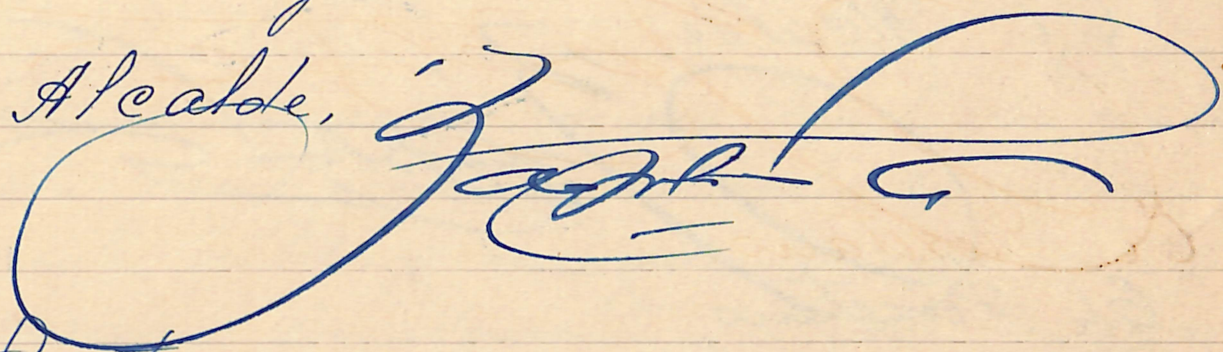
El Alcalde Municipal de Buenavista, en
uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único. - Declárase inexistente el nombramiento hecho en la persona de Carlos Julio Niño, para chofer de la volqueta oficial número 0038 de propiedad municipal y nombrase en su reemplazo, en propiedad al señor Gilberto Domínguez, quien ha venido prestando sus servicios en calidad de interino.

Promúguese y dese la debida posesión.
Dado en Buenavista, a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde,



El Secretario.

Handwritten signature in red ink.